
Actualización sobre las operaciones de ACNUR en las Américas

A. Contexto situacional

Actualización sobre las operaciones de ACNUR en las Américas

La región de las Américas ha dado acogida a más de 18,4 millones de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas (PDI) y apátridas, lo cual representa alrededor del 20% de las personas de interés de ACNUR en todo el mundo. En la región, los movimientos poblacionales continuaron a pesar del cierre de fronteras debido a la pandemia de la enfermedad causada por coronavirus (COVID-19).

Situación de Venezuela

En septiembre de 2021, el total de personas refugiadas y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela sumó 5,7 millones en todo el mundo, de las cuales, el 80% fue acogido por países en América Latina y el Caribe. A más de 171.000 se les reconoció la condición de refugiado, al tiempo que se presentaron más de 850.000 solicitudes de asilo en todo el mundo. En la región, se otorgó alguna forma de residencia o permiso de estancia regular a poco menos de 2,7 millones de personas.

Con el cierre de fronteras para contener la propagación de la pandemia de COVID-19, las personas refugiadas y migrantes recurrieron a cruces irregulares, en ocasiones, con el apoyo de redes de traficantes y, en consecuencia, quedaban expuestas a elevados riesgos de protección. Al no existir protocolos específicos de protección que facilitaran el acceso al territorio durante la pandemia, el espacio de protección disponible se redujo considerablemente.

Más del 30% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región no tuvieron acceso a procedimientos de estancia regular, lo cual también limitó el acceso a mercados laborales formales, así como redes sociales de apoyo. Como resultado, muchas personas quedaron expuestas a explotación, abusos, desalojo, situación de calle e, incluso, detenciones o deportaciones.

En este contexto, ACNUR aplaudió la decisión tomada por diversos países – con inclusión de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, República Dominicana y Uruguay – para dar inicio a programas de regularización o protección temporal que beneficiarían a más de 3 millones de personas refugiadas y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela. En el mismo tenor, el que la mayor parte de los países de acogida haya confirmado que incluiría a las personas refugiadas y migrantes en sus programas de vacunación fue también un gran avance.

Al interior de Venezuela (República Bolivariana de), en congruencia con el plan de respuesta humanitaria, ACNUR brindó protección y asistencia tanto a personas refugiadas como nacionales. Se estima que alrededor de 7 millones de personas en el país requerían asistencia humanitaria. Por conducto de los grupos temáticos de protección, albergue, energía y artículos no alimentarios, ACNUR apoyó a personas en situación de movilidad humana y en riesgo de desplazamiento, comunidades de acogida y algunas personas retornadas espontáneas, sobre todo en zonas fronterizas y en rutas de movimientos poblacionales importantes.

Situación en Colombia

En Colombia, más de 44.000 personas se vieron afectadas por el desplazamiento a gran escala en la primera mitad del 2021¹; no obstante, en el mismo período se dieron algunos retornos. Algunas regiones – en particular, el noroeste de Chocó – también observaron una tendencia continua de confinamiento comunitario por parte de grupos armados, un hecho que afectó aún más a las poblaciones indígenas y afrocolombianas. El acceso limitado, que en parte se debe a la pandemia de COVID-19, supuso nuevos desafíos para la respuesta humanitaria y las soluciones en favor de personas desplazadas internas. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, casi 600.000 personas han sido desplazadas desde la firma del acuerdo de paz en 2016. Con la reciente prórroga de 10 años de la Ley 1448 de víctimas y restitución de tierras, la Unidad de Víctimas continúa registrando y brindando atención de emergencia a personas afectadas por el desplazamiento, al tiempo que se esfuerza por encontrar soluciones a largo plazo. El Gobierno implementó una estrategia para fortalecer la presencia civil y la capacidad institucional local en zonas afectadas por el conflicto. Asimismo, para respaldar los esfuerzos de la Coordinación Residente, con la creación de un Equipo de Asesoría Humanitaria se analizó la infraestructura humanitaria en el país.

Situación en el norte de Centroamérica

Un millón de personas fue forzado a abandonar su hogar en el norte de Centroamérica debido a la violencia, la pobreza y los efectos del cambio climático. La cifra incluye a más de 550.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo de Guatemala, El Salvador y Honduras, así como 318.000 personas desplazadas internas en Honduras y El Salvador. En julio, se reportó la llegada, a la frontera sudoeste de Estados Unidos de América, de más de 212.000 personas, entre las que se encontraban 19.000 niños no acompañados. Por su parte, México registró 75.000 solicitudes de asilo nuevas tan solo en los primeros ocho meses del 2021.

La región observó un creciente número de movimientos mixtos y secundarios, sobre todo de personas de Haití que se trasladan a México y a Estados Unidos desde Sudamérica. Panamá registró números nunca antes vistos de movimientos mixtos por el Tapón del Darién, sobre todo de personas haitianas. En México, la mayor parte de las solicitudes de asilo en julio y agosto fue presentada por nacionales de Haití.

La crisis multidimensional por la que atraviesa la subregión derivó en un aumento significativo de las necesidades humanitarias, lo cual detonó planes de respuesta humanitaria en El Salvador, Guatemala y Honduras. Casi 8,3 millones de personas en los tres países necesitaban asistencia humanitaria, una cifra que representa un aumento del 60% desde principios del 2020.

El alcance de las respuestas operativas de ACNUR fue ampliado en El Salvador, Guatemala, Honduras y México, acción que, en estrecha colaboración con las comunidades, las autoridades locales y los equipos de país, ayudó a cumplir con los compromisos del Marco Regional Integral de Protección y Soluciones (MIRPS) y de los planes nacionales.

Situación de Nicaragua

La compleja situación sociopolítica en Nicaragua ha llevado a más de 110.000 personas a huir del país desde 2018; la mayor parte ha solicitado protección en Costa Rica. En 2021, el número de nicaragüenses que solicitó asilo en Costa Rica volvió a los niveles anteriores a la pandemia (en promedio, 4.400 al mes), pero se mantuvo en aumento.

ACNUR y sus socios apoyaron a los países de acogida en la respuesta a las crecientes necesidades de los nicaragüenses que buscaban protección internacional; para ello, mejoraron los sistemas de asilo, se brindó protección humanitaria y se promovió el acceso a servicios públicos y al mercado laboral.

¹ De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

B. Avances y desafíos para alcanzar las prioridades estratégicas regionales

Operacionalización del Pacto Mundial sobre los Refugiados

A pesar del grave impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití, México, Panamá, República Dominicana y Uruguay lograron avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por ellos en el Foro Mundial sobre los Refugiados de 2019 y en el segmento de alto nivel sobre apatridia, que tuvo lugar durante la sesión plenaria del Comité Ejecutivo. ACNUR respalda a los países en la definición de prioridades y los ejercicios de evaluación.

Acceso a la protección y fortalecimiento de las capacidades de asilo

Para ACNUR siguen siendo preocupantes tanto el impacto de las restricciones por cuestiones de salud pública en el acceso a la protección como las expulsiones llevadas a cabo sin las investigaciones ni las salvaguardas necesarias.

De cualquier forma, algunos Estados fortalecieron su capacidad de asilo y ampliaron los programas de regularización para facilitar los mecanismos de estadia legal. El registro acelerado y simplificado, así como los procedimientos de determinación de la condición de refugiado aumentaron significativamente la capacidad de trámite de solicitudes en Brasil, México, Uruguay y Paraguay. En Brasil, se amplió hasta 2022 la aplicación de la definición del término “refugiado” con base en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 en favor de las personas solicitantes de asilo de Venezuela. De manera similar, con apoyo de ACNUR, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), más de 13.000 personas fueron readmitidas en Estados Unidos de América entre febrero y agosto, por medio de los Protocolos de Protección a Migrantes, para dar continuidad a sus procedimientos de migración y asilo.

Asimismo, cabe resaltar que Colombia decidió conceder el estatuto de protección temporal a las personas de Venezuela en su territorio, lo cual benefició a más de un millón de personas, quienes tienen ya programado el registro biométrico. En mayo de 2021, 43.000 personas, con inclusión de 4.000 niñas y niños, se registraron en el programa de regularización de República Dominicana. En junio, Perú adoptó directrices para conceder el estatuto de migración humanitaria a solicitantes de asilo cuyo trámite se encontraba pendiente o había sido rechazado. Los extranjeros – sobre todo venezolanos – cuyo permiso de estancia legal expiró o que ingresaron y permanecieron en el país de manera irregular siguieron gozando de un permiso de residencia temporal. En Costa Rica, se añadió la categoría especial temporal de protección complementaria para legalizar la condición de algunas personas de Cuba, Nicaragua y Venezuela cuyas solicitudes de asilo habían sido rechazadas. Argentina emitió una disposición para facilitar el acceso a la residencia temporal a hijas e hijos de personas de Venezuela; para ello, eliminó el requisito de presentar un documento de identidad válido. En los Estados Unidos de América, a nacionales de Venezuela, Haití y Myanmar que se encuentran en el territorio se les concedió el estatuto de protección temporal por 18 meses. Asimismo, se amplió la elegibilidad de los sirios al estatuto de protección temporal.

En mayo de 2021, el capítulo Lima del Proceso de Quito adoptó una declaración conjunta cuyo propósito era, por un lado, fortalecer las capacidades nacionales de asilo con el apoyo del Grupo de Amigos del Proceso de Quito y el Grupo de Apoyo a la Capacidad de Asilo; y, por otro lado, desarrollar enfoques complementarios.

Registro y encuestas en los hogares

A pesar de los desafíos operativos relacionados con la COVID-19, ACNUR y 87 de sus socios registraron por primera vez, en 24 países, a más de 253.000 personas entre enero y agosto de 2021. PRIMES, ecosistema de ACNUR para gestionar y registrar identidades, permitió identificar personas, brindar asistencia, prestar servicios y protección, facilitar soluciones duraderas y prevenir fraudes.

En congruencia con su estrategia mundial de transformación de datos, ACNUR apoyó a trece oficinas de país en la estandarización de encuestas realizadas con mucha frecuencia. ACNUR está utilizando diversos métodos de recopilación de datos para abarcar preguntas regionales clave, así como indicadores de desarrollo sostenible.

En colaboración con el Sistema de la Integración Centroamericana, ACNUR se esforzó por incluir a las personas desplazadas por la fuerza en los sistemas nacionales de estadística. Honduras ha estado probando la implementación de las Recomendaciones internacionales para la generación de estadísticas sobre PDI (IRIS, por sus siglas en inglés) con el apoyo del Centro Conjunto de Datos sobre Desplazamiento Forzado de ACNUR y del Banco Mundial.

Protección de la infancia

ACNUR ofreció asistencia técnica para promover la inclusión de niñas y niños en los sistemas nacionales de protección. Junto con la OIM, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF, ACNUR presentó directrices operativas para determinar el interés superior de la niñez en contextos de movilidad humana, las cuales han sido respaldadas por once países. Por medio del Proceso de Quito, UNICEF, OIM y ACNUR abogaron por la protección de la niñez venezolana, lo cual dio pie a un compromiso para desarrollar directrices operativas sobre cooperación transnacional en este rubro.

En México, en coordinación con UNICEF, ACNUR apoyó reformas jurídicas para acabar con la detención infantil en contextos migratorios. Por conducto de organizaciones no gubernamentales especializadas, ACNUR puso a disposición mecanismos alternativos de cuidado para 62 niños separados o no acompañados; asimismo, ofreció hacerse cargo de la gestión del caso de más de 400 niñas y niños en riesgo. Al mismo tiempo, 16.600 niñas y niños en situación de movilidad tuvieron acceso a espacios adecuados para la infancia. En Colombia, ACNUR brindó asistencia a alrededor de 3.000 niñas y niños en riesgo, con inclusión de 520 de ellos que viajaban separados o no acompañados. En Belice, ACNUR firmó un memorando de entendimiento con el Departamento de Servicios Juveniles para promover el acceso de niñez solicitante de asilo a servicios con sensibilidad etaria, que incluyen protección de la violencia de género.

Fortalecimiento de enfoques comunitarios y participativos

Como parte de la introducción de la política de 2020 de ACNUR para prevenir, mitigar y responder a la violencia de género, en el marco del programa “Seguridad desde el comienzo”, Aruba, Brasil, Colombia, Curacao, Guyana y Perú introdujeron enfoques innovadores para prevenir la violencia de género y proteger a las personas sobrevivientes. Tales enfoques incluyeron centros comunitarios virtuales, refugios más seguros, apoyo comunitario para personas afectadas por la venta o el intercambio de sexo, apoyo psicosocial y atención para el cuidado de la salud mental de las poblaciones indígenas. En Perú, ACNUR creó una línea de atención y otros servicios a distancia prestados por personal especializado, que brindó asistencia a 1.000 sobrevivientes de violencia de género; del mismo modo, en Colombia, ACNUR apoyó a 700 sobrevivientes. En México, identificó y brindó asistencia a más de 550 sobrevivientes, 160 de los cuales fueron remitidos a una amplia gama de servicios. Por otra parte, para luchar contra la explotación y los abusos sexuales, se están desarrollando sesiones de capacitación, materiales y directrices que robustezcan la capacidad de los socios; asimismo, se está haciendo lo posible por consolidar la colaboración interagencial a nivel nacional y regional.

Además, incrementaron la participación y el involucramiento de las comunidades en la región, y se identificaron más de 300 organizaciones lideradas por personas de interés. En Brasil, las radios comunitarias llegaron a las poblaciones indígenas; en Honduras, redes de jóvenes se han acercado a la juventud desplazada por medio del arte y de la música. En El Salvador, una red de voluntarios de vinculación promovió la comunicación con las comunidades. En Ecuador, *YouTubers e influencers* ayudaron a difundir mensajes de prevención sobre la importancia de la vacuna contra la COVID-19. A nivel regional, se evaluó la situación de las personas mayores y con discapacidad junto con HelpAge International y la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). Las 202 estructuras de la red de espacios de apoyo brindó acceso a información y servicios básicos, que incluyen la identificación y remisión, en condiciones seguras, de personas con necesidades específicas.

Educación

En Brasil, el “Pasaporte UNESCO de cualificaciones” que creó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) permitía, con apoyo de ACNUR y OIM, que las personas refugiadas y migrantes tuvieran acceso a nuevas oportunidades educativas y laborales mediante el reconocimiento de habilidades, antecedentes educativos y experiencia profesional. En México, la implementación del programa “Educa a un niño” promovió la inclusión de niñas, niños y adolescentes que no estaban asistiendo a la escuela. En Guyana, los materiales informativos sobre el derecho al acceso a la educación se desarrollaron en coordinación con las autoridades nacionales. En El Salvador, junto con el Ministerio de Educación, ACNUR apoyó un programa de aprendizaje acelerado para personas desplazadas internas, así como la renovación de cuatro escuelas públicas para alrededor de 1.500 niñas y niños.

Inclusión socioeconómica

En Brasil y México, más de 68.400 personas fueron reubicadas desde regiones en las que tenían escasas perspectivas de integración económica a otras partes del país en las que se les asignaron puestos de trabajo disponibles. En Colombia, en julio de 2021, ACNUR y el Gobierno lanzaron un programa piloto de reubicación por empleo.

Además, ACNUR promovió iniciativas de medios de vida y la inclusión socioeconómica de personas de Venezuela que recibirán el estatuto de protección temporal, lo cual aumentará el acceso al mercado laboral y a los servicios financieros en Colombia, que, por su parte, probó el “enfoque de graduación” y está explorando cómo ampliar el alcance de la intervención, que incluye obtener inversiones del sector privado y financiamiento de donantes por medio de vínculos de impacto social. En el Cono Sur, ACNUR está implementando una estrategia integral de soluciones duraderas para el período 2020-2023, con 14 proyectos en curso (siete en Argentina, dos en Paraguay y cinco en Uruguay).

Soluciones en terceros países

En Perú y Colombia se están probando programas de reasentamiento, mientras tanto, ACNUR y sus socios tomaron las medidas necesarias para fortalecer la identificación y la capacidad de procesamiento para hacer frente a las crecientes necesidades de las personas desplazadas por la fuerza. Otra prioridad estratégica consiste en ampliar las vías complementarias de admisión a terceros países. Canadá facilitó vías complementarias para personas refugiadas de Venezuela con formación y experiencia que se encontraban en la región andina; por su parte, Estados Unidos de América consideró esquemas similares para otras nacionalidades. Como parte del Proceso de Quito, se estaba llevando a cabo un estudio regional para facilitar la reunificación familiar.

Garantizar soluciones y protección para las personas desplazadas internas

La región de las Américas ha dado acogida a más de 8,5 millones de personas desplazadas internas; la mayoría provenientes de Colombia, El Salvador y Honduras. ACNUR codirigió el grupo temático de protección en El Salvador, Guatemala y Honduras, y contribuyó a garantizar la centralidad de la protección en tres planes de respuesta humanitaria desarrollados recientemente, los cuales cubren un período de diecisiete meses (desde la segunda mitad del 2021 hasta finales del 2022).

En Honduras, ACNUR apoyó al gobierno nacional y a los gobiernos locales para fortalecer la gobernabilidad de las personas desplazadas internas, al tiempo que se abogó por la adopción de la ley en materia de asistencia y protección de estas personas.

En El Salvador, ACNUR dio seguimiento a la implementación de la ley de 2020 para proteger a las personas desplazadas internas y colaborar con las autoridades municipales para fortalecer la gobernabilidad de las PDI.

En México, ACNUR ha estado brindando asistencia técnica para el desarrollo de un marco jurídico y de política pública para las personas desplazadas internas, el cual se encuentra en discusión en el senado. Además,

ACNUR ha estado coordinando el grupo de trabajo interagencial sobre personas desplazadas internas. En conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ACNUR ha abonado a la redacción de un manual sobre desplazamiento interno y ha apoyado a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en la recopilación de datos y el análisis de tendencias de desplazamiento. En Chihuahua se llevó a cabo un ejercicio de identificación de perfiles de PDI junto con el Servicio conjunto de perfiles de PDI y en coordinación con las autoridades nacionales.

En Colombia, mediante la defensa, el monitoreo de la protección, la vinculación y la asistencia humanitaria, ACNUR fortaleció su respuesta institucional frente a las poblaciones afectadas por el conflicto. La oficina se acercó directamente a las poblaciones afectadas para promover el empoderamiento comunitario y facilitar el diálogo con autoridades locales y nacionales. ACNUR está colaborando con la Unidad de Víctimas para fortalecer el registro de estas, apoyar la asistencia en emergencias y la implementación de planes de retorno y reubicación, promover el apoyo para víctimas en el exterior y apoyar la implementación de las recomendaciones del Grupo de Expertos en estadísticas sobre personas refugiadas y desplazadas internas (EGRIS, por sus siglas en inglés). ACNUR también colabora con el Ministerio del Interior para implementar urgentemente planes de prevención y protección en Chocó, Nariño, Antioquia, Norte de Santander y Cauca para abordar los factores de riesgos estructurales que causan el desplazamiento.

Erradicación de la apatridia

En Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana se ha avanzado en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Foro Mundial sobre los Refugiados para prevenir y erradicar la apatridia en la región. En agosto de 2021, por medio del proyecto “Primero la niñez”, más de 63.000 niñas y niños que nacieron en Colombia – de madres y padres de Venezuela – habían recibido la nacionalidad colombiana. En Chile, se otorgó la nacionalidad chilena a la niñez nacida en el territorio que de otro modo sería apátrida. En Costa Rica, una nueva base de datos nacional mejoró el rastreo – desde la solicitud del estatuto de apátrida hasta la naturalización – y el trámite de casos de apatridia. En julio de 2021, alrededor de 120 personas habían sido reconocidas como apátridas, y se estaban evaluando 102 casos.

La República Dominicana adoptó el decreto 297-21 en abril de 2021, el cual autorizaba la naturalización de cincuenta personas de ascendencia haitiana. Desde la adopción de la Ley 169, el número total de personas de ascendencia haitiana que fueron naturalizadas ha ascendido a 800.

En mayo de 2021, el Gobierno de México modificó el artículo 30 de la Constitución para que la niñez nacida en el extranjero adquiriera la ciudadanía mexicana si la madre, el padre o ambos son nacionales de México. Como resultado de los procedimientos de determinación de la condición de apátrida, Panamá otorgó el estatuto de apátrida a una persona por vez primera.

Fortalecimiento de la coordinación interagencial, la defensa y las alianzas, y movilización del apoyo

La Plataforma de Coordinación Interagencial que colideran ACNUR y OIM supervisó la asistencia brindada a personas refugiadas y migrantes de Venezuela en diecisiete países en América Latina y el Caribe en materia de protección, asistencia humanitaria e integración socioeconómica. De los 3,3 millones de personas a las que estaba dirigido el plan de respuesta de 2021 para refugiados y migrantes, se llegó a alrededor de 1,8 millones hacia finales de junio de 2021.

El Gobierno de Canadá, ACNUR, OIM y la Plataforma de Coordinación Interagencial organizaron una conferencia internacional de donantes en solidaridad con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Alrededor de 36 donantes hicieron una contribución de \$2.350 millones de dólares (con inclusión de \$1.400 millones de dólares en préstamos y \$957 millones de dólares en subvenciones, es decir, un incremento del 45% en relación con el año anterior).

En junio, la Plataforma de Apoyo al MIRPS, liderada por España en colaboración con Guatemala y Costa Rica, organizó el primer evento de solidaridad hacia las personas desplazadas por la fuerza y las comunidades de

acogida en México y Centroamérica. El evento puso de relieve, ante la mirada internacional, la crisis de desplazamiento existente en los países del MIRPS y ayudó a obtener apoyo financiero. En julio de 2021, Canadá asumió el liderazgo de la plataforma de apoyo, que antes estaba a cargo de España; el tema principal fue la protección y el empoderamiento de mujeres y niñas en situación de movilidad.

Además, ACNUR fortaleció sus alianzas con instituciones financieras internacionales; en particular, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

C. Información financiera

En octubre de 2020, el Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado aprobó un presupuesto de \$573,8 millones de dólares (USD) para las Américas en 2021. Hacia finales de julio de 2021, el presupuesto total de las Américas sumó \$728,3 millones de dólares debido a un aumento de \$73,6 millones de dólares del presupuesto adicional para 2021, que se relaciona con la protección y el impacto socioeconómico de la COVID-19, y \$16 millones de dólares para implementar el estatuto de protección temporal para las personas de Venezuela en Colombia. En ese momento, las necesidades operativas de la región habían recibido 47% de los fondos (es decir, \$342 millones de dólares).